

**DÑA. ROSA MARIA MARTINEZ PLANES, Secretaria acctal. del Ayuntamiento de la Ciudad de Peñíscola (Castellón)**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2014, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**"IV.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE "ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DEL XXX CICLO DE CONCIERTOS DE MÚSICA CLÁSICA, CIUDAD DE PEÑÍSCOLA 2014".- Expediente contratación nº 42/2014.-**

La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación en virtud del Decreto nº 414/2011, en sesión celebrada el 22 de julio de 2014 acordó iniciar el expediente del contrato de servicios de organización, promoción y ejecución del XXX Ciclo de Conciertos de Música Clásica Ciudad de Peñíscola 2014, por tramitación ordinaria y procedimiento negociado sin publicidad, teniendo en cuenta criterios de adjudicación relacionados con el objeto del contrato.

El expediente de contratación, hasta la fecha, está formado por los siguientes documentos:

- 1) Informe de Necesidad de la contratación del servicio, firmado por la Responsable de la Concejalía de Turismo D<sup>a</sup>. Belén Miguel Beltrán, el 3 de junio de 2014
- 2) Informe jurídico emitido por la TAG de Contratación Beatriz Palau Ferré el 4 de junio de 2014 en el que indica los preceptos aplicables e indica que falta para completar la documentación preparatoria un estudio económico justificativo del precio del contrato
- 3) Solicitud de retención de crédito, firmada por el Concejal de Turismo el 4 de junio de 2014, recibida por la Interventora el 12 de junio de 2014.
- 4) Estudio económico firmado por la Responsable de la Concejalía de Turismo D<sup>a</sup>. Belén Miguel Beltrán, el 11 de junio de 2014
- 5) Documento de retención de crédito de fecha 3 de julio de 2014, por importe de 28.000 €, aplicado a la partida presupuestaria 432/22799 del Presupuesto Municipal de 2014.
- 6) Propuesta del Concejal de Turismo D. Rafael Suescun Ayza de 18 de julio de 2014 de inicio del expediente de contratación
- 7) Certificado del Acuerdo de la Junta de Gobierno de 22 de julio de 2014 de inicio del expediente de contratación
- 8) Pliego de Prescripciones Técnicas, firmado por el Concejal de Turismo D. Rafael Suescun Ayza y la Responsable de la Concejalía de Turismo D<sup>a</sup>. Belén Miguel Beltrán, de 24 de julio de 2014
- 9) Propuesta del Concejal de Turismo de las tres entidades a las que invitar en el presente procedimiento, de fecha 24 de julio de 2014.
- 10) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, firmado por la TAG de Contratación, el 25 de julio de 2014 (sustituído)
- 11) Informe jurídico del Secretario Municipal, D. Alberto J. Arnau Esteller, haciendo varias consideraciones, de fecha 13 de agosto de 2014
- 12) Diligencia firmada por la TAG de Contratación el 14 de agosto de 2014 para hacer constar que, a la vista del informe jurídico del Secretario Municipal de 13 de agosto de 2014, se modifica el pliego administrativo
- 13) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, firmado por la TAG de Contratación, el 14 de agosto de 2014
- 14) Informe de fiscalización con reparo nº 2014/113, firmado por la Interventora Municipal D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Sanahuja Esbrí, de fecha 22 de agosto de 2014.
- 15) Decreto del Alcalde nº 514/2014 de levantamiento del reparo, de fecha 26 de agosto de 2014.

A la vista de lo anterior, a propuesta de la Concejala de Cultura, sin que se promueva debate, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación nº 42/2014: CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE "ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DEL XXX CICLO DE CONCIERTOS DE MÚSICA CLÁSICA, CIUDAD DE PEÑÍSCOLA 2014" y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación -por tramitación ordinaria, procedimiento negociado sin publicidad y teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación- para seleccionar la oferta económicamente más ventajosa.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, firmado por el Concejal de Turismo y la Técnico de Desarrollo Local de 24 de julio de 2014, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por la TAG de Contratación, de fecha 14 de agosto de 2014, que han de regir la contratación de dicho servicio.

Tercero.- Aprobar el gasto por importe de 28.000 €, aplicado a la partida presupuestaria 432/22799 del Presupuesto Municipal de 2014.

Cuarto.- Solicitar ofertas a las siguientes empresas:

- 1) Asociación Cultural 3x4 de Castellón
- 2) Ars Academia de Moncada (Valencia)
- 3) Associació Musical Verge de l'Ermitana

Indicándoles que el plazo para presentar la oferta finaliza el 5 de septiembre de 2014, viernes, a las 14 horas, debiéndose presentar en la forma indicada en el Pliego administrativo."

***Y para que conste y surta sus efectos correspondientes, expido el presente certificado de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Peñíscola, a veintiocho de agosto de dos mil catorce.***

